

Bogotá, 31 de agosto de 2010

Señor  
**JORGE LUIS OVIEDO**  
Representante Legal  
COLSOF  
Bogotá D.C.

**Asunto: Respuesta observaciones selección abreviada de menor cuantía No. 004 de 2010**

Respetado señor Oviedo:

De manera atenta me permito dar respuesta a sus observaciones, las cuales cito textualmente:

1. “Solicitamos se reduzca el número requerido de 1024 a 512, dado que el valor actual encarece innecesariamente el costo de la solución y con 512 LUN's se pueden conectar hasta 512 servidores a este almacenamiento (o 256 servidores en conexión redundante.”

**Respuesta:** Se acoge su solicitud y en el pliego final se reducirá el requerimiento a 512 LUN's como mínimo exigido.

2. “Solicitamos con especial deferencia aclarar si la Entidad cuenta con switches SAN FC con puertos disponibles y si los servidores mencionados en el licenciamiento por agentes del software de backup cuentan con conexión a dichos switches FC, toda vez que la funcionalidad SAN del software de backup se alcanza cuando la SAN y la librería están conectadas en la misma SAN (al switch FC); de lo contrario dicha funcionalidad (backup directo de SAN a librería) no se puede lograr y se deberán realizar los backups mediante la red LAN lo cual disminuye dramáticamente el rendimiento de la solución.”

**Respuesta:** El requerimiento no contempla la utilización de switches de fibra

Cordialmente,

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**OSCAR ALBERTO OLIVEROS G.**  
Subdirector de Informática